



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SA POBLA**

**13492**

*Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de sa Pobla por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos del Ayuntamiento de sa Pobla*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Acuerdo.

Sa Pobla, en la fecha de la firma electrónica, (25 de noviembre de 2025)

**El alcalde**  
Biel Ferragut Mir

